

EL PRODUCTOR AUDIOVISUAL PRODUCE DERECHOS Y LA CONSTITUCIÓN LO AMPARA

CONFIANZA EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LA LEY VIGENTE

En Uruguay los Derechos de Autor están amparados en la Constitución de la República, y además concretamente en la Ley de Derechos de Autor N° 9.739 (en la redacción dada por la Ley N° 17.616) así como en los Acuerdos Internacionales suscritos por Uruguay, estructurándose de ésta manera el marco normativo bajo el cual actúa EGEDA Uruguay representando a los productores audiovisuales.

La Ley de Derechos de Autor reconoce el derecho del Productor Audiovisual a autorizar la comunicación pública de sus obras y a recibir el pago de una retribución por ello.

EGEDA Uruguay es una asociación civil sin fines de lucro que recibió autorización para funcionar como Entidad de Gestión Colectiva de los derechos de los Productores Audiovisuales por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de noviembre de 2007, y es quien se encarga de representar, proteger y defender los derechos de los Productores Audiovisuales.

En este contexto, los Productores Audiovisuales cuentan con el respaldo de un sólido marco legal y las herramientas previstas por el mismo para ejercitar sus derechos, así como lo vienen haciendo desde hace más de 80 años músicos, intérpretes, productores de fonogramas, etc.

COMUNICACIÓN PÚBLICA

Según nuestra legislación, comunicación pública es todo acto mediante el cual la obra (películas, series, documentales, telenovelas, etc.) se pone al alcance del público por cualquier medio (alámbrico o inalámbrico) o procedimiento.

Esta utilización de las obras audiovisuales se da cuando en espacios privados accesibles al público (clínicas, residenciales, gimnasios, clubes sociales/deportivos, bares o peluquerías, entre otros) sus propietarios obtienen un provecho al poner a disposición de sus clientes las obras audiovisuales mediante aparatos de TV.

Otra importante utilización que necesita de autorización de los Productores Audiovisuales es la comunicación pública en su modalidad de retransmisión, que es la que realizan los operadores de TV para abonados al retransmitir las obras audiovisuales contenidas en señales de televisión abierta.

La ley establece que las utilizaciones de obras audiovisuales, antes mencionadas, que forman parte de la normal explotación de las mismas y que los propietarios de los locales/instituciones realizan en provecho propio, requieren de la obtención de una autorización o licencia, y ser compensadas al Productor Audiovisual.

REPRESENTATIVIDAD

EGEDA Uruguay gestiona un repertorio global de más de 700.000 obras audiovisuales, nacionales e internacionales. Reconocidos productores audiovisuales nacionales respaldan y confían en EGEDA Uruguay para la gestión de sus derechos. A ellos se suma el mandato de productores internacionales a través de convenios de reciprocidad suscritos con entidades del exterior, lo que implica - entre otros beneficios - la defensa de los derechos de los Productores Audiovisuales uruguayos cuando sus obras son utilizadas en el extranjero.

APOYO A LA CULTURA Y AL AUDIOVISUAL NACIONAL

Desde su creación, EGEDA Uruguay ha asumido el compromiso de destinar un mínimo del 20% de su recaudación neta para financiar distintas acciones de apoyo al sector audiovisual nacional. Esta iniciativa nos ha permitido organizar y patrocinar programas de formación de público, talleres de capacitación y sesiones de asesoramiento legal para productores así como entregar distintos premios de fomento al desarrollo de proyectos nacionales.

EGEDA Uruguay tiene por vocación informar, concientizar y asesorar sobre los derechos que gestiona. Puede consultar si su actividad necesita de una Licencia de Comunicación Pública (que a modo de ejemplo supone un costo de aprox. \$280 al mes en el caso de un local con un aparato de TV o de \$14 por abonado/mes para un operador de TV para abonados) en el teléfono 2 9091121.

Comisión Directiva de EGEDA Uruguay:

Walter Tournier
(Presidente)

Mariana Secco
(Secretaria)

Lucía Gaviglio
(Tesorera)

RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS PRODUCTORES DEJA VER NUESTRA CULTURA.



Carlos Quijano 1290. Of.203
Tel : 29022984 – 29091121
www.egeda.org.uy
egeda-uruguay@egeda.com